3ª Junta Preparatoria del jueves 19 de febrero de 1885

Presidida por Monseñor Manuel Tovar

SUMARIO

Se acuerda llamar al diputado suplente por Acomayo.—Se acuerda oficiar á los señores representantes inasistentes exigiéndoles su oportuna concurrencia á la sesiones de la Junta.—Se nombra una comisión que indague qué SS. diputados se encuentran en esta capital.—Se nombra para formar dicha comisión á los señores Frías, Lanfranco y García (don Ernesto P.)

Abierta la sesión á las 5 h. p. m., con asistencia de los señores: Maximiliano Frias, Juan P. Lanfranco, Néstor Corpancho, Gustavo La Puente, Víctor Sánchez Benavides, César Saco Flores, Francisco Eulogio Casós, Juan Manuel Byron, Manuel F. Torres, Pedro A. Labarthe, Benjamín Sánchez Gutiérrez, Andrés Trujillo, Ignacio Alarco, Celso Zuleta, Manuel Moncloa y Covarrubias, Manuel P. Olaechea, Leopoldo Donaire, Rodrigo Herrera, Pedro José Calderón, Genaro Balarezo, Mariano Cevallos, Julio César Chocano, Ernesto P. García, Enrique Espinosa, José Félix Castro, Eduardo Villena, Jesús Sánchez Gutiérrez, Federico Garcia de la Arena, José Santos Urresti, José María Vivanco v Lorenzo Pérez Roca, se leyó y aprobó sin observación el acta del anterior.

Se dió cuenta de una nota del señor Beingolea, en la que participa no poder concurrir á la sesión por motivo de enfermedad.

Se mandó archivar.

El señor PRESIDENTE.—La Mesa ha cumplido lo acordado por la H. Junta, respecto al llamamiento de los señores Representantes, que no concurrieron á las anteriores sesiones, pero ninguno ha dado respuesta á la circular pasada.

Siendo notoria la ausencia del H. señor Porras, diputado por la provincia de Acomayo, debe llamarse al suplente señor José R. Lepiani que se encuentra en esta

capital.

Consultada la H. Junta así lo acordó.

El H. señor CALDERON. -

Propuso lo siguiente:

1º—Que sin perjuicio del llamamiento que se hiciera por el Ministerio de Gobierno á los señores Representantes que no hayan asistido á las sesiones, se oficiará por Secretaria directamente á cada uno de los seores diputados ausentes, exigiéndoles su oportuna concurrencia y, en caso de no verificarla, se dicten las medidas necesarias para llamar á los suplentes.

2º—Que se nombre una comisión de tres señores con el objeto de que indague y se cerciore de la

permanencia de los señores representantes en la capital y en la ciudad del Callao, y los requiera para que concurran á las sesiones, ó que expongan categóricamente si asistirán ó no á ellas, á fin de que la H. Junta acuerde lo conveniente para su reemplazo.

Consultada la H. Junta sobre los anteriores puntos los resolvió afirmativamente.

El señor PRÉSIDENTE-Se

pasaran por Secretaría los respectivos oficios, y propongo á los señores Frias y Lanfranco para que asociados con el señor García (don Ernesto P.) procedan á hacer las indagaciones acordadas.

La Junta aprobó la designación de los señores Frías, Lanfranco y

García E.

Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 5 h. 30, p. m.